



RESOLUCIÓN No. 0 1148
21 JUL 2021

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a **DIANA PATRICIA CELIS ANGARITA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.005.992, en el cargo de **TÉCNICO INVESTIGADOR II (I.D. 21115)** de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) – Sección de Policía Judicial Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 JUL 2021**

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Proyectó	Yulma Constanza Fernandez Nossa		19 de julio de 2021
Revisó.	Heidy Milena Lamilla Fajardo		19 de julio de 2021
Revisó.	José Ignacio Angulo		19 de julio de 2021
Revisó.	Germán Ricardo Castellanos Mayorga		19 de julio de 2021
Aprobó:	D.F.		19 de julio de 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.